



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"I ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 5 PAGINAS" CT_03/06/2025
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Matrícula Escolar• Calificaciones• Título de Tesis
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha veintiséis de junio de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 24/2025 Extraordinaria.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 03 de junio del 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Esmeralda Sánchez Pavón, Directora; M.C. César Galicia Beltrán, Secretario Académico; Dra. Alejandra Velasco Pérez, Jefa de Carrera de IAM e IQ; Dr. Jaime Jiménez Guzmán, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; M.T. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; Dra. Emma Virginia Herrera Huerta, Representante maestro; Dr. Francisco Erik González Jiménez, Representante maestro; M. C. Luis Alberto Sánchez Bazán, Representante maestro; Emmanuel Fernández Velázquez, Consejero Alumno; Carlos Orlando Gonzalez Jimenez, Representante Alumno PE QFB; Aquetzalli Navarrete Vidal, Representante Alumno PE IBIO; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 70% del Consejo Técnico, y reunidos en el espacio que ocupa el aula sala de maestros de la citada Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. Solicitudes de alumnos.
- II. Solicitudes de docentes.
- III. Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por UNANIMIDAD a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO

1. Con base en los artículos 35, 36 y 38 del estatuto de alumnos, El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del(a) alumno(a) [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del PE **QUÍMICA INDUSTRIAL** para la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del periodo 202551 (feb-jul 2025). El alumno deberá realizar el trámite administrativo ante la Secretaría de esta entidad, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes (fracción V art. 70). Se adjunta solicitud del alumno.

2. Con base en los artículos 35, 36 y 38 del estatuto de alumnos, El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del(a) alumno(a) [REDACTED]



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

N5-ELIMINADO 1 con matrícula N6-ELIMINADO 11 PE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA del periodo 202551 (feb-jul 2025). Se adjunta solicitud del alumno. El alumno deberá realizar el trámite administrativo ante la Secretaría de esta entidad, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes (fracción V art. 70). Se adjunta solicitud del alumno.

3. Con base en los artículos 35, 36 y 38 del estatuto de alumnos, El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del(a) alumno(a) N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 1 con matrícula N9-ELIMINADO 100 PE QUÍMICA INDUSTRIAL para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: SÍNTESIS ORGÁNICA con NRC 22513. Se adjunta solicitud del alumno.
4. Con base en los artículos 35, 36 y 38 del estatuto de alumnos, El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del(a) alumno(a) N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 1 con matrícula N12-ELIMINADO 100E QUÍMICA INDUSTRIAL para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: ESPECTROSCOPIA con NRC 13570. Se adjunta solicitud del alumno.
5. El H. Consejo Técnico **AVALA** la solicitud de PRÓRROGA en conformidad con el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, una prórroga para la presentación del examen de grado del N13-ELIMINADO 1 estudiante de la Maestría en Ciencias en Procesos Biológicos, con matrícula N14-ELIMINADO 100. Lo anterior conforme al procedimiento establecido para la autorización de titulación después de los 6 o 12 meses de haber concluido el Plan de Estudios vigente. Cabe mencionar, que el trabajo de tesis intitulado: N15-ELIMINADO 101 N16-ELIMINADO 101

aprobado en su totalidad, tanto a formato como en la calidad del contenido a satisfacción del H. Jurado del examen. Asimismo, cuenta con la orden de impresión emitida por las autoridades de la Entidad Académica (tesis y probatorios anexos). Se Anexa Solicitud del estudiante.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

6. Con base en los artículos 35,36 y 38 del estatuto de alumnos, El Consejo Técnico **NO AVALA** la solicitud del(a) alumno(a) **N17-ELIMINADO 1 N18-ELIMINADO 1** con matrícula **N19-ELIMINADO 100 QUÍMICA INDUSTRIAL** para la **BAJA EXTEMPORANEA** de la Experiencia Educativa: **ANÁLISIS INDUSTRIALES** con NRC 17910. Se adjunta solicitud del alumno.
7. Con base en los artículos 35,36 y 38 del estatuto de alumnos, El Consejo Técnico **NO AVALA** la solicitud del(a) alumno(a) **N20-ELIMINADO 1 N21-ELIMINADO 1** con matrícula **N22-ELIMINADO 100 del PE QUÍMICA INDUSTRIAL** para la **BAJA EXTEMPORANEA** de la Experiencia Educativa: **ANÁLISIS INDUSTRIALES** con NRC 17910. Se adjunta solicitud del alumno.
8. Con base en los artículos 35,36 y 38 del estatuto de alumnos, El Consejo Técnico **NO AVALA** la solicitud del(a) alumno(a) **N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 1** con matrícula **N25-ELIMINADO 100 del PE QUÍMICA INDUSTRIAL** para la **BAJA EXTEMPORANEA** de la Experiencia Educativa: **ANÁLISIS INDUSTRIALES** con NRC 17910. Se adjunta solicitud del alumno.
9. Con base en los artículos 35,36 y 38 del estatuto de alumnos, El Consejo Técnico **NO AVALA** la solicitud del(a) alumno(a) **N26-ELIMINADO 1 N27-ELIMINADO 1** con matrícula **N28-ELIMINADO 100 QUÍMICA INDUSTRIAL** para la **BAJA EXTEMPORANEA** de la Experiencia Educativa: **ESPECTROSCOPIA** con NRC 13570. Se adjunta solicitud del alumno.
10. Con base en los artículos 35,36 y 38 del estatuto de alumnos, El Consejo Técnico **NO AVALA** la solicitud del(a) alumno(a) **N30-ELIMINADO 1 N31-ELIMINADO 1** con matrícula **N29-ELIMINADO 100 del PE INGENIERÍA AMBIENTAL** para la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA**. Se adjunta solicitud del alumno.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

SEGUNDO

- I. El Consejo Técnico **AVALA** el ACTA DE LA ACADEMIA DE INGENIERÍA APLICADA DEL PE DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS celebrada el 21 de mayo de 2025, con los siguientes puntos a destacar:

Orden del día:

1. Pase de lista
2. Entrega de evidencias de trabajo realizado a las observaciones realizadas a los Programas de Estudio por Experiencia Educativa (PEE) de las distintas Experiencias Educativas (EE) pertenecientes a esta academia.
3. El trabajo correspondiente al punto 2 del orden del día se realizó de acuerdo a lo siguiente: Dr. César Antonio Ortiz Sánchez, Dra. Dennys Ojeda Juárez (EE- Operaciones Unitarias Mecánicas); Dr. Jaime Jiménez Guzmán (EE- Transferencia de Calor y Masa; EE- Procesamiento y Tecnología de Productos de Origen Animal); Dr. Gabriel Rafael Hernández Martínez (EE-Flujo de Fluidos y Reología); Dra. Dennys Ojeda Juárez (EE- Procesamiento y Tecnología de Productos de Origen Vegetal); Dr. César Antonio Ortiz Sánchez, Dr. Eduardo Hernández Aguilar, Dra. Nayeli Gutiérrez Casiano (EE-Operaciones Unitarias); Dra. Mayra Viviana Velázquez Macario (EE- Operaciones de Tratamiento Térmico); Dr. Enrique Flores Andrade (EE-Diseño de Experimentos)

Acuerdos:

- Se acordó que el trabajo de actualización de cada uno de los PEE asignados se realizó tomando en consideración las indicaciones proporcionadas por el Área Académica Técnica de la UV y fue elaborado utilizando el formato proporcionado por el área mencionada. Cada profesor o grupo de trabajo fue el encargado de atender todas las observaciones realizadas, posteriormente el documento en formato Word fue enviado a la jefatura de carrera para su análisis y seguimiento.
- Se acordó que el jefe de carrera es el encargado de hacer acopio de toda la información y acordar la con los académicos de la región Xalapa los criterios necesarios que permitan homologar los PEE.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

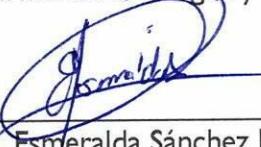
Aval.

- La academia de ingeniería aplicada AVALA el trabajo realizado por los distintos docentes pertenecientes a la academia de Ingeniería Aplicada, los cuales atendieron las observaciones realizadas por área Técnica para la actualización de los PEE de las distintas EE pertenecientes al PE de Ingeniería de Alimentos. Los académicos involucrados en este proceso son: Dr. César Antonio Ortiz Sánchez, Dra. Dennys Ojeda Juárez (EE- Operaciones Unitarias Mecánicas); Dr. Jaime Jiménez Guzmán (EE- Transferencia de Calor y Masa; EE- Procesamiento y Tecnología de Productos de Origen Animal); Dr. Gabriel Rafael Hernández Martínez (EE-Flujo de Fluidos y Reología); Dra. Dennys Ojeda Juárez (EE- Procesamiento y Tecnología de Productos de Origen Vegetal); Dr. César Antonio Ortiz Sánchez, Dr. Eduardo Hernández Aguilar, Dra. Nayeli Gutiérrez Casiano (EE-Operaciones Unitarias); Dra. Mayra Viviana Velázquez Macario (EE- Operaciones de Tratamiento Térmico); Dr. Enrique Flores Andrade (EE-Diseño de Experimentos).

TERCERO

Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dra. Esmeralda Sánchez Pavón
Directora



Dra. Alejandra Velasco Pérez
Jefa de Carrera de IQ e IAMB



MT. Luz del Carmen Schroeder
Rodríguez
Jefa de Carrera de QI



M.C César Galicia Beltrán
Secretario Académico



Dr. Jaime Jiménez Guzmán
Jefe de Carrera de IBIO e IALI



Dr. Daniel Guzmán Gómez
Jefe de Carrera de QFB



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

Dra. Emma Virginia Herrera Huerta
Representante maestro

Dr. Francisco Erik González Jiménez
Representante Maestro

Aquetzalli Navarrete Vidal
Representante Alumno PE IBIO

M.C. Luis Alberto Sánchez Bazán
Representante Maestro

Emmanuel Fernández Velázquez
Consejero Alumno

Carlos Orlando Gonzalez Jimenez
Representante Alumno PE QFB

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 15.- ELIMINADO Titulo de Trabajo Receptacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 785 PDP
- 16.- ELIMINADO Titulo de Trabajo Receptacional, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 785 PDP
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV

29.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.